



Ayuntamiento
de
Corpa

DON SANTIAGO SERRANO BARRANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CORPA

HACE SABER:

EL PADRON FISCAL CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA, EJERCICIO 2024, APROBADO POR DECRETO DE ALCALDIA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024, SE EXPONE AL PUBLICO POR UN PERIODO DE 15 DIAS, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EXAMINARLO E INTERPONER LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN OPORTUNAS.

EL PERIODO DE COBRO EN VOLUNTARIA SERA DESDE EL DIA 03 DE JUNIO AL 05 DE AGOSTO DE 2024, AMBOS INCLUIDOS.

INICIADO EL PERIODO DE PAGO, EL MISMO PODRA HACERSE EN CAIXABANK, PREVIA PRESENTACIÓN DEL IMPRESO QUE LOS CONTRIBUYENTES RECIBIRAN EN SU DOMICILIO.

EN CASO DE NO RECIBIR LOS IMPRESOS, SE PODRAN RETIRAR EN EL AYUNTAMIENTO, EN HORARIO DE OFICINA.

AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN DOMICILIADO EL PAGO DE SU RECIBO SE PROCEDERÁ AL CARGO EN SU CUENTA BANCARIA EL DIA 08 DE JULIO DE 2024.

TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO, PODRÁN ABONAR EL TRIBUTO CON EL 5% DE RECARGO, DESDE EL 06 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, AMBOS INCLUIDOS. FINALIZADO ESTE ÚLTIMO PLAZO, EL RECARGO DE APREMIO REDUCIDO SERA DEL 10% Y SE APLICARA CUANDO SATISFAGA LA TOTALIDAD DE LA DEUDA APREMIADA ANTES DE LA FINALIZACION DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 62.5 DE LA LGT. EL RECARGO DE APREMIO SERA DEL 20% CUANDO LA DEUDA SE SATISFAGA FUERA DE LOS PLAZOS MENCIONADOS.

TODO ELLO, MAS LOS INTERESES Y COSTAS QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.

CONTRA LA EXPOSICIÓN DE LOS PADRONES Y LAS LIQUIDACIONES CONTENIDAS EN LOS MISMOS, LOS INTERESADOS PODRAN INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN, PREVIO AL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, EN EL PLAZO DE UN MES A CONTAR DESDE LA FECHA DE FINALIZACION DEL PERIODO DE EXPOSICION AL PUBLICO DEL PADRON.
LO QUE SE HACE SABER PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

